

INFORME DE COMISARIO

Quito, 07 de marzo del 2011

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA REVESTCECARSA S.A.

En calidad de Comisario de la Compañía REVESTCECARSA S.A. en cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General por el periodo económico correspondiente al año 2010, así como también el Estado de Resultados, el de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y cambios en la posición Financiera, todos ellos por el ejercicio terminado a esa fecha.

1. Responsabilidad de los Comisarios

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros, basándome en lo revisado. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía.

El trabajo de revisión se lo ha efectuado aplicando procedimientos profesionales sobre la materia y para el efecto se ha considerado también las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios, de manera especial con lo establecido en los artículos 274 al 288 de la Ley de Compañías, publicado en le R.O. No. 312 del 5 de noviembre de 1999.

2. Responsabilidad de la administración

Opino que la Administración de la Compañía **RESVESTCECARSA S.A.** ha observado y a cumplido con las diferentes noemas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así también por aquellas emanadas desde la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2.1. Procedimientos de control interno

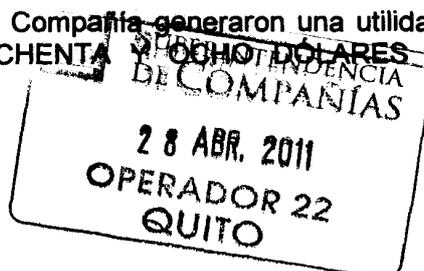
En lo que tiene relación con el control interno de las actividades económicas de la Compañía, el sistema de registros y su contabilidad es bueno, suficientes, confiable.

2.2. Estados Financieros

Existen las adecuadas correspondencias entre los Estados y Registros y en las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que contraríen a la correcta aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad ó de los procedimientos e instrucciones constantes en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus Reglamentos.

Por lo expuesto, opino que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente la situación económica de la Compañía. Los Balances Generales de la Compañía, reflejan principalmente que:

Al 31 de diciembre del 2010 los Resultados de la Compañía generaron una utilidad de \$18.288,27 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON



27/100) monto obtenido por la venta de servicios de revestimiento como su rubro principal. Entre los principales gastos se encuentra \$6.961,12 USD. por la pérdida de venta en activos, suministros y materiales \$3.403,34 USD. y en sus costos la mano de obra representa uno de sus principales costos por \$ 36.676,19 USD. los demás rubros corresponde a costos y gastos propios del giro normal del negocio.

Las depreciaciones has sido efectuadas en base a los porcentajes legales establecidos y en base a los principios contables requeridos.

Su Balance General presenta en su Activo Exigible \$ 16.304,06 USD. como cuentas por cobrar clientes, valor generado por en los proyectos inmobiliarios donde la Compañía ha prestado sus servicios y que deberán ser relacionados con los \$ 45.672,55 USD de anticipos recibidos en pasivos una vez que se liquiden los proyectos en curso.

El pasivo corto plazo contempla además un total de \$ 19.857,78 USD. como cuentas por pagar accionistas, rubro que ha servido para la puesta en marcha de las operaciones. Los demás pasivos son rubros propios del giro del negocio.

El capital aportado es de \$800 USD., las reservas son de \$ 147,27 ya que la compañía opera al 100% de su capacidad.

3. Requerimientos legales y regulatorios

Las revisiones practicadas sobre los Estados Financieros de la Compañía REVESTCECARSA S.A. por el periodo económico comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2010, no revelan situaciones sin sustento o inciertas que puedan afectar los interés de los señores Accionistas, o que puedan considerarse como incumplimiento o inobservancia por parte de sus Administradores y empleados en general.

Durante este periodo, se ha mantenido reuniones con la Administración, con el fin de cerciorarme, examinar y vigilar las operaciones y el manejo administrativo, financiero y comercial de la empresa. A la misma que se ha dado seguimiento. La Administración ha solventado los requerimientos oportunamente en los asuntos de carácter societario y de gestión administrativa.

Este informe es únicamente para información y uso de los señores Accionistas de REVESTCECARSA S.A. y para la presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no se puede utilizar para ningún otro propósito.

Atentamente,



Lcdo. Richard Gustavo Boda Santamaria
COMISARIO REVESTCECARSA S.A.
RUC No. 1713311940001

